

Madrid, a 19 de diciembre de 2000

En cumplimiento de lo previsto en el Folleto Informativo del Fondo de Titulización Hipotecaria AyT.2, verificado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores el día 25 de enero de 2000, formalizado mediante escritura pública otorgada el día 27 de enero de 2000, pongo en su conocimiento la información semestral referente al Fondo y el nuevo tipo de interés:

FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA AyT.2

CONCEPTO	Bonos de la Serie A1	Bonos de la Serie A2	Bonos de la Serie B
1. Intereses Brutos por Bono entre el 20 de junio de 2000 (incluido) y el 20 de diciembre de 2000 (excluido):	1.569,06 euros	2501,00 euros	2.582,33 euros
2. Intereses Netos por Bono entre el 20 de junio de 2000 (incluido) y el 20 de diciembre de 2000 (excluido):	1.286,63 euros	2.050,82 euros	2.117,51 euros
3. Amortización por Bono entre el 20 de junio de 2000 (incluido) y el 20 de diciembre de 2000 (excluido):	33.333,33 euro	s 1.454,89 eur	os 0 euros



 Tasa de amortización anticipada real de los Préstamos Hipotecarios Participados, a la fecha de Determinación: 	3,10%	3,10%	3,10%
5. Vida residual media de los Bonos estimada de los Bonos estimada con la hipótesis de mantenimiento de la tasa real de amortización anticipada, descrita en el apartado anterior, según lo previsto en el Folleto Informativo:	0,50 años	6,80 años	10,20 años
6. Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos de cada Serie, después de la amortización a liquidar en la Fecha de Pago:	33.333,34 euros	98.545,11 euros	100.000,00 euros
7. Porcentaje que el Saldo de Principal Pendiente de Pago representa sobre el importe nominal inicial de cada Bono:	33,33%	98,55%	100%
8. Cantidades de intereses y de amortización devengadas por los Bonos y no satisfechas, por insuficiencia de Fondos Disponibles, de conformidad con las reglas de prelación de pagos previstas en el Folleto Informativo:	0,00 euros	0,00 euros	0'00 euros
9. Tipos de interés nominales resultantes para cada Serie de Bonos, para el Periodo de Devengo de Intereses comprendido entre el 20 de diciembre de 2000 (incluido) y el 20 de junio del 2001 (excluido), según los criterios contenidos en el Folleto Informativo:	; 4, 906%)	5,196%	5°356%